

SCI-142-2022

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

M.A.E. José Antonio Sanchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional

Ing. Andrea Cavero Quesada, M.Ed., Directora  
Depto. de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

M.Sc. Marcela Guzmán Ovares, Directora  
Oficina de Comunicación y Mercadeo

M.Psc. Camila Delgado Agüero, Presidente  
Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral  
en el ITCR

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 9, del 23 de febrero de 2022. Informe de labores 2021 y Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI).

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“8. **Ambiente, salud y seguridad.** Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental (para funcionarios, estudiantes, proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 2

### **2. El artículo 92 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:**

#### **“Artículo 92**

*Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.*

*Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.”*

### **3. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, firmado el 16 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente:**

#### **“EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**

##### **1. Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:**

- Un representante del Departamento de Recursos Humanos.
- Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.
- Un representante de la Clínica de Salud Integral.
- Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.
  - Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.
- Un representante estudiantil designado por la FEITEC.
- Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.
- Un representante de la Oficina de Equidad de Género.

*Esta comisión tendrá como objetivos:*

- a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*
- b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 3

*Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.*

...

3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*

..."

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), conforme lo definido por el IV Congreso Institucional.
5. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3204, artículo 14, del 17 de febrero de 2021, el Consejo Institucional acordó:

"...

*c. Solicitar a la Comisión Institucional de Salud Integral, la presentación del Informe de labores del periodo 2021 y el Plan de trabajo para el año 2022, antes del 28 de enero de 2022.*

..."

6. En la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Institucional aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual se indica en el artículo 15:

*"Artículo 15. Funciones de la comisión Son funciones de la comisión:*

- a. Elaborar un plan de trabajo anual que deberá presentarse al Consejo Institucional para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.*
- b. Elaborar y presentar el informe de labores anual al Consejo Institucional durante el primer trimestre de cada año.*

..."

7. En la misma Sesión indicada en el punto anterior, el Consejo Institucional acordó:

*"SE ACUERDA:*

- a. Modificar el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, de modo que se cambie el nombre de la "Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional" para que se denomine de la siguiente forma: "Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)"*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 4

8. Mediante oficio CISI-149-2021, fechado 27 de enero del 2022, la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), hizo entrega del Informe de labores 2021 y Plan de trabajo 2022 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3204, artículo 14, inciso c, del 17 de febrero de 2021.
9. El Plan Anual Operativo 2022, indica en la meta 1.1.6.1.:

META	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1.1.6.1. Elaborar 1 Diagnóstico sobre los servicios de prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional que ofrecen las instancias del TEC.	Desarrollo	1. Análisis de los objetivos y resultados del proyecto de CISI y otros estudios relacionados al tema. 2. Planificación del Proyecto. 3. Evaluación de todos los requerimientos y servicios de salud integral. 4. Elaboración del diagnóstico.	Riesgo controlado Se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente en el año 2022.	21 120 609,27	Vicerrector

### CONSIDERANDO QUE:

1. Por aplicación de las disposiciones del artículo 92 del Estatuto Orgánico y en atención del acuerdo del IV Congreso Institucional, sobre la propuesta “Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del ITCR”, el Consejo Institucional integró la “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”.
2. Dentro de las obligaciones dispuestas por el IV Congreso Institucional a la CISI, reiteradas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3204, artículo 14, del 17 de febrero de 2021 y concordantes con la reglamentación de funcionamiento aprobado para la referida Comisión, deben presentar el informe de labores anual y propuesta de plan de trabajo para el periodo siguiente, al Consejo Institucional, para su respectivo conocimiento y aprobación.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 5

3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 958-2022 del 17 de febrero de 2022, brindó audiencia a la MPsc. Camila Delgado Agüero, la MSc. Laura Queralt Camacho, la M.A.E. Natalia Marín Gómez y el Lic. Marlon Ruiz Navarro, para la exposición del Informe de labores 2021 y Plan de trabajo 2022, ambos adjuntos al oficio CISI-149-2021; del cual se tiene lo siguiente:

a. A continuación, se describen los alcances y limitaciones para cada actividad del cronograma de trabajo aprobado para el periodo 2021:

### EJE I: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD PROPUESTA EN	ALCANCES Y LIMITACIONES CRONOGRAMA
<b>FEBRERO Y MARZO:</b>  - Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica del DATIC.  - Solicitud de datos al DAR y DGTH para selección de la muestra.	<b>Alcance:</b>  - Se inició con la incorporación de instrumentos en el sistema de encuestas del DATIC.  - Se realizó consulta a la Oficina de Asesoría Legal considerando que los instrumentos recopilan información sensible para tener un criterio sobre la ley de protección de datos.  <b>Limitaciones:</b>  - No se finalizó con incorporación de instrumentos en el DATIC pues hubo un cambio en la interfaz del Sistema de Encuestas de dicho departamento y esto implicó cambios en los instrumentos. - No se solicitaron los datos para la selección de la muestra hasta no tener la respuesta de Asesoría Legal.
<b>MARZO Y ABRIL:</b>  - Selección de la muestra.	<b>Alcance:</b>  - Se tuvo asesoría de la Escuela de Administración de Empresas sobre las variables a considerar en la solicitud de datos de funcionarios y estudiantes.  <b>Limitaciones:</b>  - No se solicitaron las bases de datos al Departamento de Admisión y Registro, así como al Departamento de Gestión del Talento Humano, ya que no se tenía respuesta de la Oficina de Asesoría Legal para proceder con las siguientes acciones. Dicha respuesta llegó a la comisión con fecha del 11 de agosto, por lo que esta actividad se trasladó para el segundo semestre.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 6

<p>MAYO Y JUNIO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de prueba piloto con personas estudiantes y funcionarias.</li></ul>	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La prueba piloto con personas estudiantes y funcionarias se pudo realizar hasta los meses de noviembre y diciembre, teniéndose nueva información para mejorar los instrumentos. Esto debido a que los instrumentos debieron actualizarse en el sistema de encuestas de DATIC, que implicó más tiempo del previsto. - Se finalizó con la incorporación de observaciones al instrumento de funcionarios.</li></ul> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los aspectos de consulta administrativos imposibilitaron la aplicación de la prueba piloto según el cronograma inicial establecido.</li><li>- Con la información de las pruebas piloto, se debió modificar el formato y contenido en algunos ítems de ambos instrumentos, por lo que no se pudo realizar la recolección de datos. Esta actividad se traslada para el año 2022.</li><li>- Falta incorporar observaciones al instrumento de estudiantes.</li></ul>
<p>JULIO A SETIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recolección de datos.</li></ul>	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bajo el criterio de expertos, se sugiere no aplicar el instrumento finalizando el semestre, sino en el primer semestre 2022, por lo que esta actividad se traslada.</li></ul>
<p>OCTUBRE A DICIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistematización y análisis de la información.</li></ul>	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Esta actividad se traslada para el año 2022, respondiendo a la modificación en el cronograma establecido inicialmente.</li></ul>
<p>PRIMER SEMESTRE 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Redacción de informe y presentación al CI</li></ul>	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Esta actividad se traslada para el año 2022 y 2023.</li></ul>

## EJE II: SISTEMATIZACIÓN DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES EN SALUD INTEGRAL

Este eje se dirige a recolectar las iniciativas que ya se dan dentro del ITCR para la prevención y promoción de la salud. A continuación, se describen los alcances y limitaciones de cada actividad según la propuesta del cronograma del plan de trabajo.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 7

ACTIVIDAD PROPUESTA EN	ALCANCES Y LIMITACIONES CRONOGRAMA
ENERO Y FEBRERO: Aplicación del instrumento.	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizó un mapeo inicial de las posibles dependencias que pudieran llevar a cabo actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud integral. Se enviaron un total de 134 oficios a todas las Escuelas y diferentes dependencias institucionales en todos los campus y centros académicos, distribuidos de la siguiente forma: 63 oficios a Cartago, 17 a Alajuela, 18 a Limón, 21 a San Carlos y 15 a San José. Se obtuvieron 131 respuestas según la siguiente distribución: Dirección Superior (20, Comunicación y Mercadeo), Vicerrectoría de Administración (10), Vicerrectoría de Docencia (8), VIESA (41), otras iniciativas (52).</li></ul> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los oficios que se enviaron a todos los campus y centros académicos pudieron estar listos hasta finales de marzo, por lo que la aplicación se trasladó para abril y mayo.</li></ul>
FEBRERO Y MARZO:  - Seguimiento a la aplicación del instrumento.	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El seguimiento se pudo dar en el mes de junio, pues los instrumentos se aplicaron en los meses de abril y mayo.</li></ul>
ABRIL A JUNIO:  - Sistematización de resultados.	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se cuenta con un borrador preliminar con la sistematización de resultados finalizado en el mes de noviembre, que debe ser realimentado para su visto bueno final por toda la comisión.</li></ul> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Esta actividad se tuvo que pasar para el segundo semestre, entre los meses de julio a noviembre.</li></ul>

**EJE III: DIVULGACIÓN**

Para dar a conocer a los diversos sectores de la población del ITCR sobre las acciones que ya se realizan en esta materia.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 8

ACTIVIDAD PROPUESTA EN	ALCANCES Y LIMITACIONES CRONOGRAMA
JULIO:  - Coordinación con Oficina de Comunicación y Mercadeo	Limitaciones: - Se tuvo la primera reunión con la Oficina de Comunicación y Mercadeo en diciembre, pues no se contaba con el informe final de sistematización de resultados.
AGOSTO A OCTUBRE:  - Generación de materiales y recursos para divulgación de resultados e información (sujeto a disponibilidad de la Oficina de Comunicación y Mercadeo)	Limitaciones: - Esta actividad se traslada para el año 2022.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE:  - Ejecución proceso de divulgación	Limitaciones: - Esta actividad se traslada para el año 2022.
PRIMER SEMESTRE 2022:  - Redacción de informe y presentación al CI	Limitaciones: - Esta actividad se traslada para el año 2022.

**ACCIÓN ADICIONAL: ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CISI**

ACTIVIDAD PROPUESTA EN	ALCANCES Y LIMITACIONES CRONOGRAMA
MARZO A AGOSTO:  - <i>Elaboración propuesta de reglamento.</i>	Alcances: - Se cuenta con el apoyo de la Oficina de Planificación Institucional (OPI).  Limitaciones: - Ninguna.
JULIO A AGOSTO:  - Revisión e incorporación de observaciones de la CISI.	Alcances: - La CISI en pleno con el apoyo de la OPI revisa, incorpora observaciones y realimenta el documento final que fue presentado al CI.  Limitaciones: - Ninguna.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 9

AGOSTO:  - Presentación documento final al CI.	Alcances: - El reglamento es aprobado el 15 de diciembre 2021 (CI, Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2021).  Limitaciones: - Ninguna.
--	---

- b.** Las personas que conforman la Comisión Institucional de Salud Integral trabajan en las diferentes actividades, como un recargo a sus labores cotidianas, se estimó que la inversión de tiempo en la ejecución de estas actividades fue de 181 horas durante el año 2021. Adicionalmente se indica en el informe que, para avanzar en las diferentes acciones según ejes de trabajo se crearon tres subgrupos de trabajo.
- c.** El Plan de Trabajo para el periodo 2022, se resume en los siguientes cronogramas, para cada uno de los ejes definidos:

### / EJE: Etapa diagnóstica

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.</b>	Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica	Febrero y Marzo	Camila Delgado Laura Queralt Marlon Ruiz Con apoyo de DATIC
	Solicitud de datos para selección de la muestra	Marzo	Camila Delgado Natalia Marín Gómez Departamentos de Admisión y Registro y Gestión del Talento Humano, con apoyo de autoridades institucionales.
	Selección de la muestra.	Abril y Mayo	Camila Delgado Laura Queralt Dirección de Escuela AE con apoyo de autoridades institucionales.
	Recolección de datos, atención de consultas y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personal docente y administrativo.	Mayo y junio	Equipo de trabajo #1 y representantes de campus locales y centros académicos

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 10

Recolección de datos, atención de consulta y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personas estudiantes.	Agosto y setiembre	Equipo de trabajo #1 y representantes de campus locales y centros académicos
Sistematización de la información según criterios preliminares definidos por la CISI.	Octubre a diciembre	Equipo de trabajo #1 con apoyo de DATIC, AE y OPI, con visto bueno de las autoridades institucionales.
Análisis de la información según criterios preliminares definidos por la CISI.*	Febrero a mayo 2023	Equipo de trabajo #1 con apoyo de DATIC, AE y OPI, con visto bueno de las autoridades institucionales.
Redacción de informe de resultados preliminares.	Junio a setiembre 2023	Equipo de trabajo #1, con apoyo de AE y OPI, en análisis conjunto con la CISI.

\* Estas acciones se están visualizando para el año 2023 como parte del proceso de reflexión de la CISI

### // EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.	Revisión borrador sistematización de acciones.	Febrero y Marzo	Sebastián Alegría Camila Delgado Laura Queralt
	Revisión informe final en conjunto con la CISI en pleno.	Abril	CISI en pleno
	Presentación al CI u otros espacios.	Por definir	Personas representantes de CISI

### III EJE: Etapa de divulgación

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y programas del	Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Abril	Camila Delgado Equipo de trabajo #2
	Definición de la estrategia de comunicación y divulgación.	Mayo y junio, según posibilidades de la Oficina	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo Oficina de Comunicación y Mercadeo.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 11

ITCR en los diversos ejes de salud integral		de Comunicación y Mercadeo.	
	Ejecución del proceso de comunicación y divulgación	Julio a octubre, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento.	Noviembre y diciembre	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo.
	Redacción de informe y presentación de resultados.	Primer semestre 2023	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo.

4. Sobre la documentación que aporta la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el oficio CISI-149-2021, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 958-2022 del 17 de febrero de 2022, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que dé por conocido el Informe de labores del periodo 2021, apruebe el Plan de trabajo en lo que corresponde al año 2022, solicite a la CISI la presentación del informe de labores 2022 y el plan de trabajo 2023 en el mes de enero de 2023, y además que, solicite a la Rectoría -instancia a la cual se adscribe la CISI- y a la Vicerrectoría de Administración -instancia responsable de la meta 1.1.6.1- que coordinen las actividades que se estarán ejecutando, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, más se encuentran estrechamente relacionados. Finalmente recomendó que se solicite a la Rectoría, se estimen y consideren en el proceso de planificación operativa 2023, los recursos que serán requeridos por la CISI para desarrollar su plan de trabajo.

### SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo 2021.
- b. Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo correspondiente al periodo 2022, según el siguiente detalle:

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 12

**I EJE: Etapa diagnóstica**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.</b>	Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica	Febrero y Marzo	Camila Delgado Laura Queralt Marlon Ruiz Con apoyo de DATIC
	Solicitud de datos para selección de la muestra	Marzo	Camila Delgado Natalia Marín Gómez Departamentos de Admisión y Registro y Gestión del Talento Humano, con apoyo de autoridades institucionales.
	Selección de la muestra.	Abril y Mayo	Camila Delgado Laura Queralt Dirección de Escuela AE con apoyo de autoridades institucionales.
	Recolección de datos, atención de consultas y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personal docente y administrativo.	Mayo y junio	Equipo de trabajo #1 y representantes de campus locales y centros académicos
	Recolección de datos, atención de consulta y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personas estudiantes.	Agosto y setiembre	Equipo de trabajo #1 y representantes de campus locales y centros académicos
	Sistematización de la información según criterios preliminares definidos por la CISI.	Octubre a diciembre	Equipo de trabajo #1 con apoyo de DATIC, AE y OPI, con visto bueno de las autoridades institucionales.
	Análisis de la información según criterios preliminares definidos por la CISI.*	Febrero a mayo 2023	Equipo de trabajo #1 con apoyo de DATIC, AE y OPI, con visto bueno de las autoridades institucionales.
	Redacción de informe de resultados preliminares.	Junio setiembre 2023	a Equipo de trabajo #1, con apoyo de AE y OPI, en análisis conjunto con la CISI.

**\* Estas acciones se están visualizando para el año 2023 como parte del proceso de reflexión de la CISI**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.

Página 13

**II EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.</b>	Revisión borrador sistematización de acciones.	Febrero y Marzo	Sebastián Alegría Camila Delgado Laura Queralt
	Revisión informe final en conjunto con la CISI en pleno.	Abril	CISI en pleno
	Presentación al CI u otros espacios.	Por definir	Personas representantes de CISI

**III EJE: Etapa de divulgación**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral</b>	Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Abril	Camila Delgado Equipo de trabajo #2
	Definición de la estrategia de comunicación y divulgación.	Mayo y junio, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Ejecución del proceso de comunicación y divulgación	Julio a octubre, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento.	Noviembre y diciembre	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo.
	Redacción de informe y presentación de resultados.	Primer semestre 2023	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 9, del 16 de febrero de 2022.*

*Página 14*

- c. Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2022 y el Plan de trabajo para el año 2023, antes del 28 de enero de 2023.
- d. Solicitar a la Rectoría -instancia a la cual se adscribe la CISI- y a la Vicerrectoría de Administración -instancia responsable de la meta 1.1.6.1- que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2022, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, mas se encuentran estrechamente relacionados.
- e. Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2023, los recursos que serán requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.
- f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- g. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

aal